

Asunto: Sala de estudiantes de la Facultad de Turismo 20: Información para la justificación de los desplazamientos de los alumnos afectados por la actual situación de cierre perimetral

Fecha: 2020-10-30 22:16

De: "Campus Virtual UMA. Facultad de Turismo" <noreply@cv.uma.es>

Destinatario: "Guevara Plaza Antonio Jesús" <guevara@uma.es> Responder a:

"Responder a este foro"

<turismo+AAAAAAAAAAIAAAAAAAAAAKwAAAAAAAAIBCCoNwPr2OfgwZWHmq@cv.uma.es>

Sala de estudiantes de la Facultad de Turismo 20 [1] » Foros [2] » Novedades y anuncios [3] » Información para la justificación de los desplazamientos de los alumnos afectados por la actual situación de cierre perimetral [4] [5]

Información para la justificación de los desplazamientos de los alumnos afectados por la actual situación de cierre perimetral de Ana Isabel Gaspar González [5] - viernes, 30 de octubre de 2020,21:41

Estimado alumnado:

Os traslado información para la justificación de los desplazamientos de los alumnos afectados por la actual situación de cierre perimetral, publicada en la web de la UMA <https://www.uma.es/medidas-docencia-2020-2021/info/125362/comunicados-para-estudiantes-cursos/>

Información sobre desplazamientos en la actual situación de cierre perimetral

En relación con la decisión del Gobierno de la Junta de Andalucía del cierre perimetral de la comunidad autónoma y la restricción de movilidad en 450 municipios, la Universidad de Málaga informa a sus estudiantes de la documentación que debe portar el alumnado afectado para justificar su desplazamiento al centro universitario donde cursa sus estudios y del procedimiento para obtenerla.

1.- El estudiantado justificará su desplazamiento acreditando su condición de estudiante de la Universidad de Málaga con el resguardo oficial de matrícula en el curso académico 2020/2021. Este resguardo se puede obtener través del Portal Académico pulsando en el siguiente

enlace: <http://www.uma.es/portalachademico>

Si existiese algún problema en la obtención del resguardo de matrícula a través del Portal Académico, el alumnado deberá dirigirse, a través de correo electrónico, a la secretaría de su Centro exponiendo la dificultad con la que se ha encontrado (información de contacto con las secretarías de centro:

<https://www.uma.es/media/files/contactoSecretarias.pdf>)

2.- Certificado acreditativo del sistema bimodal de organización de las enseñanzas en la Universidad de Málaga, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el 29 de junio de 2020. Este documento, firmado electrónicamente por el Sr. Secretario General, se puede obtener en el siguiente enlace [6]

Saludos,

Ana Isabel Gaspar González
Vicedecana de Estudiantes
Facultad de Turismo